



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006882-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a evaluaciones de daños por incendio realizadas sobre algunos bienes declarados BIC: Sitio Histórico de Los Arapiles, Cerro del Berrueco y Murallas de Ledesma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906882, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a evaluaciones de daños por incendio realizadas sobre algunos bienes declarados BIC: Sitio histórico de Los Arapiles, Cerro del Berrueco y Murallas de Ledesma.

En noviembre de 2016 se creó la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias en Patrimonio Cultural de Castilla y León (UGRECYL), un grupo de trabajo encargado de asesorar, informar y colaborar con las personas que deben intervenir en las tareas de rescate y de recuperación en situaciones de emergencias que pudieran afectar a la



integridad de los bienes culturales. Castilla y León es la segunda Comunidad en contar con este equipo.

Desde entonces, la Consejería de Cultura y Turismo realiza un seguimiento pormenorizado de las situaciones que se producen, pudiendo evaluar la incidencia de los incendios forestales en el patrimonio cultural de Castilla y León.

Este trabajo se lleva a cabo en colaboración con el Servicio de Defensa del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Unidad Militar de Emergencias (UME).

Partiendo de la información facilitada por ambas entidades, se contrasta con la base de datos de patrimonio, pudiendo visualizar todos los bienes, de cualquier categoría, que estén en el área de afectación.

La UGRECYL, en función de las características del incendio, la vegetación del área, el tipo de bien, topografía, etc., determina el procedimiento a seguir, desplazándose los técnicos, si es preciso, para evaluar la situación creada sobre el terreno y determinar las medidas oportunas.

Este ha sido el caso del incendio acaecido en el "Cerro del Berrueco", declarado de nivel 1. A la vista de la situación y la gran extensión a batir, desde esta Consejería se ha encargado una prospección en la zona arqueológica para evaluar los daños que se hayan podido producir sobre el patrimonio arqueológico. Una vez se tengan los resultados, se propondrán las medidas que proceda adoptar.

En los otros dos casos -Arapiles y las murallas de Ledesma-, los incendios fueron de nivel 0, pudiéndose constatar la no afectación al patrimonio cultural.

Valladolid, 11 de diciembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.